



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

### INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CO1.PCCNTR.7423977 DEL 2025

En mi calidad de supervisora del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

#### 1. ASPECTOS GENERALES

<b>CONTRATANTE</b>	SENA - Centro de Servicios de Salud, Regional Antioquia
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios
<b>CONTRATO NRO.</b>	<b>CO1.PCCNTR.7423977 DEL 2025</b>
<b>OBJETO</b>	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor para el desarrollo y ejecución del programa de bilingüismo en el idioma inglés en procesos de formación titulada y complementaria en modalidad presencial en el centro de servicios de salud.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	07/02/2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	10/02/2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	10 MESES Y 14 DIAS
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	23/12/2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	DIEGO LEANDRO OROZCO PUERTA
<b>CC o NIT</b>	CC. 71763571
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Medellín y área metropolitana
<b>VALOR INICIAL</b>	\$ 48.141.548
<b>FORMA DE PAGO</b>	Esta suma será pagada por el Sena al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS



	DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (3.219.658), b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$4.599.511) cada uno. y c) Un (1) pago final correspondiente al mes de diciembre por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$3.526.291).
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	825 del 2025-01-13
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	10025 del 2025-02-07
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	\$ 48.141.548
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	23/12/2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	No aplica
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	\$ 48.141.548
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	\$ 48.141.548
<b>SUPERVISOR</b>	Yeny Vanessa Alonso Díaz
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	No aplica

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Conocimiento detallado del procedimiento sobre el cual impacta el objeto y las obligaciones del contrato.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
2. Gestionar los riesgos en el marco del procedimiento establecido en relación con el objeto y las obligaciones y	SI	Informes presentados por el contratista e informes de



actuaciones que le corresponda realizar en cumplimiento del proceso de gestión de la ejecución de la formación profesional.		supervisión durante la ejecución del contrato.
3.Ejecutar sus obligaciones contractuales en concordancia con la planeación de los procesos formativos establecidos por el centro de formación, informando oportunamente al supervisor cualquier novedad relacionada con su desarrollo.	<b>SI</b>	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
4.Integrarse activamente a los equipos ejecutores, respetando los lineamientos y políticas definidos por la entidad para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	<b>SI</b>	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
5.Apoyar la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices del Centro de Formación.	<b>SI</b>	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
6.Suministrar al supervisor de contrato la información requerida relacionada con la gestión de la formación profesional integral.	<b>SI</b>	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
7.Informar y evaluar a los aprendices, en un plazo máximo de 5 días, sobre el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación, de acuerdo con el Reglamento del Aprendiz, garantizando la oportunidad de revisión del juicio emitido.	<b>SI</b>	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
8.Gestionar la formación profesional integral, a través del aplicativo de Sofía plus y la plataforma LMS (Plataforma Académica de la entidad) de acuerdo con los lineamientos institucionales.	<b>SI</b>	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
9.Presentar mensualmente, en la fecha indicada por el supervisor del contrato, el informe de actividades y ejecución	<b>SI</b>	Informes presentados por el contratista e informes de



contractual, junto con los soportes necesarios para el reconocimiento de honorarios y el control presupuestal.		supervisión durante la ejecución del contrato.
10. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información en Sofía Plus, y presentar los informes correspondientes respecto a las novedades que deban ser llevadas a comité, acompañados de los soportes necesarios, garantizando el debido proceso conforme al Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula.	<b>SI</b>	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
11. Participar en los comités de evaluación y seguimiento de aprendices, garantizando el debido proceso conforme al Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula.	<b>SI</b>	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
12. Brindar el apoyo necesario en programas de formación titulada y/o complementaria, así como en procesos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, según su competencia y perfil, cuando la necesidad del servicio lo requiera, en modalidad presencial y/o virtual.	<b>SI</b>	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
13. Participar en las actividades indicadas por el Centro de formación para el mejoramiento de la calidad de los procesos y estar certificado y/o actualizarse en la Norma de Competencia como "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO"; ORIENTAR FORMACIÓN E- LEARNING; de acuerdo con la normatividad institucional vigente; así como los procesos que el SENA adelante	<b>SI</b>	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.



para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.		
14.Brindar acompañamiento a los aprendices durante su etapa lectiva y etapa productiva, cuando sea requerido, garantizando el debido proceso y cumpliendo con el Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
15.Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
16.Brindar apoyo técnico a las supervisiones y al área de contratación de bienes y servicios, de acuerdo con las necesidades del Centro de formación.	<b>No se requirió el cumplimiento</b>	NO APLICA
17.Elaborar las solicitudes de materiales necesarios para la ejecución de la formación según la planeación indicada por el supervisor del contrato. Así mismo, brindar apoyo técnico en la recepción de los materiales y evaluación de proveedores.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
18.Desarrollar las actividades de servicios al SENA, aplicando las normas técnicas legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, en cumplimiento con el artículo 79 de la Constitución Nacional, decretos 1713 de 2002 modificado por el decreto Nacional 838 de 2005 y la Resolución 1471 de 2013 del SENA y demás concordantes establecidas mediante las normas.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
19.Apoyar la autoevaluación del centro de formación, según el Consejo Nacional de Acreditación–CNA, y la consolidación de la Documentación	<b>No se requirió el cumplimiento</b>	NO APLICA



para radicar en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior–SACES, de los programas que se presenten para registro calificado.		
20.Brindar atención y orientación presencial, virtual y/o a distancia, a través de los canales y plataformas dispuestos por la entidad, según lo establecido en el objeto contractual y los tiempos definidos para la prestación del servicio.	<b>SI</b>	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
21.Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para ejecutar su objeto contractual y realizar inventarios cíclicos de los bienes asignados para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, garantizando así el cuidado de los mismos.	<b>SI</b>	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
22.Gestionar las comisiones de servicio desde la solicitud, garantizando su aval previo al desplazamiento, y presentar los informes necesarios para su posterior legalización, manteniendo informado al supervisor del contrato el estado del trámite, lo anterior, atendiendo los tiempos establecidos en la Circular de Gastos de Desplazamiento vigente.	<b>SI</b>	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
23.Cumplir con las obligaciones contractuales con estricta observancia del Reglamento de aprendices del SENA y demás lineamientos dispuestos por el procedimiento de la ejecución de la formación profesional.	<b>SI</b>	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.

### 3. ASPECTOS LEGALES



### 3.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101054109		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	07/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	07/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/02/2025	30/04/2026	\$ 4.814.155
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

### 3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento a lo señalado en el contrato. Se prestaron los servicios profesionales de carácter temporal como instructor para el desarrollo y ejecución del programa de bilingüismo en el idioma inglés en procesos de formación titulada y complementaria en modalidad presencial en el centro de servicios de salud. Se impartió formación de acuerdo con los lineamientos institucionales y se entregaron evidencias de ello. No se presentaron procesos de imposición de multas o declaratoria de incumplimientos.

### 3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

### 3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

### 3.5 Certificado de pagos de seguridad social



Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que la contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### 3.6 Designación de la supervisión

Que la ordenadora del gasto realizó la designación de supervisión así:

Historico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	YENY VANESSA ALONSO DIAZ	26/11/2025 1:55:10 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Daniel Esteban Rivera Molina
Supervisor	Luis Guillermo Arboleda Noreña	4/11/2025 11:53:18 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Daniel Esteban Rivera Molina
Ordenador del pago	Nora Luz Salazar Marulanda	24/09/2025 11:24:16 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Daniel Esteban Rivera Molina
Ordenador del Gasto	Nora Luz Salazar Marulanda	24/09/2025 11:24:11 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Daniel Esteban Rivera Molina
Ordenador del pago	Carlos Dario Jiménez Baloco	26/08/2025 11:42:03 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Daniel Esteban Rivera Molina
Ordenador del Gasto	Carlos Dario Jiménez Baloco	26/08/2025 11:41:56 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Daniel Esteban Rivera Molina
Supervisor	YENY VANESSA ALONSO DIAZ	25/03/2025 3:07:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Daniel Esteban Rivera Molina
Supervisor	JHACESIZ MARY HINCAPIÉ ATEHORTÚA	3/03/2025 10:56:54 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Daniel Esteban Rivera Molina
Ordenador del pago	Nora Luz Salazar Marulanda	6/02/2025 6:16:42 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Nora Luz Salazar Marulanda
Supervisor	YENY VANESSA ALONSO DIAZ	6/02/2025 6:16:42 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Nora Luz Salazar Marulanda

1 2 >

### 3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

## 4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

## 5. ASPECTOS FINANCIEROS



### 5.1 Pagos realizados

No aplica.

### 5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 48.141.548
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 48.141.548
Valor ejecutado	\$ 48.141.548
Valor pagado	\$ 48.141.548
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 30 de diciembre del 2025.

~~Vanessa~~ Vanessa Alonso Díaz

Supervisora del contrato



Versión: 05

Código:  
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: DIEGO LEANDRO OROZCO PUERTA						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	MEDELLIN	FECHA	23/12/2025	REGIONAL	ANTIOQUIA	71.763.571
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-REGIONAL ANTIOQUIA			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		CO1.PCCNTR.7423977				

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO


LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	<input checked="" type="checkbox"/>	CESIÓN	<input type="checkbox"/>	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	<input type="checkbox"/>	TERMINACIÓN UNILATERAL	<input type="checkbox"/>
-------------------------------	-------------------------------------	--------	--------------------------	--	--------------------------	------------------------	--------------------------

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		Juan Gabriel Bilbao	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		Jessica Martinez <i>Jessica Guillermo Abbotada</i>	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		Carlos Mario Suarez Garzón	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de <a href="https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx">https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx</a> y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		Liliana Maria Perez Madrid	
CONTABILIDAD		Clara Ines Aguilar	
TESORERIA		Olga Sepulveda	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA		Mary Jhacesiz Hincapié	
BIBLIOTECA		Nether Luna	
LLEGALIZACION DE VIATICOS		Marilyn Cardona	
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		Yeny Vanessa Alonso	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Firma del Contratista

	<p style="text-align: center;">SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA          PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA          RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE</p>	<p>Versión: 1.01</p>
		<p>Fecha: 15.10.2020</p>

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 71763571 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 3 de Diciembre de 2025 a las 07:33:47

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de octubre de 2025, a las 17:59:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71763571
Código de Verificación	71763571251001175959

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 281642355**



PIB  
17:58:50  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO LEANDRO OROZCO PUERTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71763571:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:46:27 PM horas del 01/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **71763571**

Apellidos y Nombres: **OROZCO PUERTA DIEGO LEANDRO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2025 05:45:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **71763571** y Nombre: **DIEGO LEANDRO OROZCO PUERTA.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124229339** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA****GOV.CO**

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:39:00 horas del 01/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71763571**, Apellidos y Nombres **OROZCO PUERTA DIEGO LEANDRO**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHobejaran OLGA ROCIO BEJARANO CASTANEDA  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-005-940110 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA  
 Fecha y Hora Sistema: 2026-04-29-2:00 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-005-940110 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA	Número de Compromiso:	9725	Valor Total:	48.141.548,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	Número Doc. Identidad:	71763571	Tercero:	DIEGO LEANDRO OROZCO PUERTA		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Número:	CO1.PCCNTR.7423977	Fecha:	07/02/2025 0:00:00
-------	---	---------	--------------------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	INSTRUCTOR PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE BILINGÜISMO EN EL IDIOMA INGLÉS EN PROCESOS DE FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA EN MODALIDAD PRESENCIAL EN EL CENTRO
---------	--

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				7025		48960925	2025-02-28	3.219.658,00	12.879,00	3.206.779,00	2762006184	BANCO DAVIBANK S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR,7423977	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE FEBRERO CTO No. CO1,PCCNTR,7423977DE OROZCO PUERTA DIEGO LEANDRO
				41525		87088325	2025-03-28	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	2762006184	BANCO DAVIBANK S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR,7423977	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE MARZO CTO No. CO1,PCCNTR,7423977DE OROZCO PUERTA DIEGO LEANDRO
				72225		122480125	2025-04-28	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	2762006184	BANCO DAVIBANK S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR,7423977	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE ABRIL CTO No. CO1,PCCNTR,7423977DE OROZCO PUERTA DIEGO LEANDRO
				113425		166130025	2025-05-28	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	2762006184	BANCO DAVIBANK S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR,7423977	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE MAYO CTO No. CO1,PCCNTR,7423977DE OROZCO PUERTA DIEGO LEANDRO
				186825		213221625	2025-06-27	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	2762006184	BANCO DAVIBANK S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR,7423977	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE JUNIO CTO No. CO1,PCCNTR,7423977DE OROZCO PUERTA DIEGO LEANDRO
				234725		262094125	2025-07-29	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	2762006184	BANCO DAVIBANK S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR,7423977	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE JULIO CTO No. CO1,PCCNTR,7423977DE OROZCO PUERTA DIEGO LEANDRO
				300925		306994325	2025-08-27	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	2762006184	BANCO DAVIBANK S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR,7423977	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE AGOSTO CTO No. CO1,PCCNTR,7423977DE OROZCO PUERTA DIEGO LEANDRO



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHobejaran

OLGA ROCIO BEJARANO CASTANEDA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

36-02-00-005-  
940110

CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-  
ANTIOQUIA

Fecha y Hora Sistema:

2026-04-29-2:00 p. m.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHobejaran

OLGA ROCIO BEJARANO CASTANEDA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

36-02-00-005-940110

CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA

Fecha y Hora Sistema:

2026-04-29-2:00 p. m.

				376225		356612625	2025-09-26	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	2762006184	BANCO DAVIBANK S.A.			CONTRATO	CO1,PCCN TR,7423977	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE SEPTIEMBRE CTO No. CO1,PCCNTR,7423977DE OROZCO PUERTA DIEGO LEANDRO
				468825		411358425	2025-10-29	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	2762006184	BANCO DAVIBANK S.A.			CONTRATO	CO1,PCCN TR,7423977	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE OCTUBRE CTO No. CO1,PCCNTR,7423977DE OROZCO PUERTA DIEGO LEANDRO
				542925		459502025	2025-11-26	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	2762006184	BANCO DAVIBANK S.A.			CONTRATO	CO1,PCCN TR,7423977	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE NOVIEMBRE CTO No. CO1,PCCNTR,7423977DE OROZCO PUERTA DIEGO LEANDRO
				684925		517112125	2025-12-22	3.526.291,00	14.105,00	3.512.186,00	2762006184	BANCO DAVIBANK S.A.			CONTRATO	CO1,PCCN TR,7423977	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE DICIEMBRE CTO No. CO1,PCCNTR,7423977DE OROZCO PUERTA DIEGO LEANDRO

**CONCEDIDO:** Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

**AMORTIZADO:** Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

